

de diseño. Costes de construcción. Mantenimiento, conservación y reparación.

Tema 55.- Las características específicas de los edificios otacionales, educativos y deportivos. Sistemas constructivos habituales. Tipologías y criterios de diseño. Normativa de aplicación.

Tema 56.- Las características específicas de los edificios asistenciales: centros de salud, residencias de la tercera edad, etc. Sistemas constructivos habituales. Tipologías y criterios de diseño. Normativa de aplicación.

Tema 57.- La accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en Murcia. Normativa y condiciones de habitabilidad en viviendas. La Ley regional 5/1995 sobre condiciones de habitabilidad en edificios de viviendas. Visado previo y licencia de primera ocupación. Competencias.

Tema 58.- El patrimonio histórico español en la legislación vigente. Definición y organismos competentes.

Tema 59.- La declaración de bien de interés cultural. Significado y efectos. Los instrumentos urbanísticos para la protección de los conjuntos históricos. Necesidad, contenido fundamental y efectos. Tramitación de licencias en dichos conjuntos. Uso y conservación de las edificaciones.

Tema 60.- Los sistemas de valoración: valor en venta, valor por comparación y valor de mercado. La depreciación y sus causas. Tipos de depreciación: física, funcional y económica.

Tema 61.- La valoración de terrenos de acuerdo con la legislación urbanística. Criterios, tipos de valor, derechos y deducciones. Valoración por tipos de suelo. Valoración de terrenos a obtener por expropiación.

Tema 62.- La valoración de las construcciones. Valoración individualizada de las construcciones. Método de la superficie cubierta y sistemas de medición. Valor intrínseco o de costes y valor de reposición. Valores unitarios. Sistemas de amortización.

Tema 63.- La valoración tributaria del suelo. Normas técnicas para determinar el valor catastral de los bienes de naturaleza urbana. Valor del suelo urbano. Valores básicos y unitarios. Influencia de las características intrínsecas y de las circunstancias extrínsecas de las parcelas.

Tema 64.- La valoración tributaria de las construcciones. Clasificación tipológica en razón de su uso y categoría. Influencia del período de vida y el estado general de conservación. Coeficientes correctores.

Tema 65.- Ingresos tributarios derivados de la actividad de uso del suelo y edificación. El Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. La Base Imponible. Módulos para el cálculo de la base imponible. La cuota tributaria.

Tema 66.- Los costes de urbanización. Giros de cuotas urbanísticas. Garantías de la ejecución de las obras de urbanización.

Tema 67.- Normas subsidiarias de beniel. Nociones generales sobre calificación del suelo y clasificación urbanística. Zonificación. Tipologías y características esenciales.

Tema 68.- Ordenanzas municipales sobre edificación. Alturas. Patios de manzana y de parcela. Entrantes y salientes. Vuelos. Marquesinas. Áticos, cubiertas y entreplantas. Aparcamientos obligatorios.

Tema 69.- Ordenanzas municipales sobre edificación. Replanteo de actos sujetos a licencia. Tira de cuerdas. Métodos a seguir.

Tema 70.- Ordenanzas municipales sobre condiciones de uso e higiene. En viviendas. En oficinas. En garajes y aparcamientos.

Beniel, a 14 de marzo de 2008.—El Alcalde-Presidente, Roberto García Navarro.

## Caravaca de la Cruz

### **3929 Información pública construcción en suelo urbanizable no sectorizado y suelo no urbanizable.**

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 86 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia", y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación "Ampliación Industria Transformación de Mármol", sito Paraje La Hoya de Benablón - Junto Polígono Industrial Cavila - del T.M. de Caravaca de la Cruz, promovido por D. Juan Salvador Pérez Gallego en representación de Escarfilados y Mármoles, S.L.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 24 de marzo de 2008.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

## Caravaca de la Cruz

### **3954 Aprobación definitiva modificación ordenanza para la ordenación del tráfico, circulación y seguridad vial.**

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público durante treinta días, de la aprobación provisional de la modificación de para la Ordenación del Tráfico, Circulación y Seguridad vial, cuya aprobación inicial fue acordada en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 7 de febrero de 2008, y publicada en el Boletín Oficial de la

Región de Murcia n.º 43 de fecha 20 de febrero de 2008, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende definitivamente adoptado dicho acuerdo, siendo su texto el siguiente:

ORDENANZA PARA LA ORDENACIÓN DEL TRÁFICO,  
CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

**Capítulo IV - Servicio de Estacionamiento Regulado**

**Artículo 30**

En virtud del Art. 25.2 b), de la Ley 7/85 de 2 de abril (LBRL), de los artículos 7 y 38 del Reglamento Legislativo 339/90, modificado por la Ley 19/01 de 19 de diciembre, y artículo 93 del R.D 13/92, la presente Ordenanza tiene por objeto regular el uso de las vías públicas en Caravaca de la Cruz, para hacer compatible la equitativa distribución de los aparcamientos entre todos los usuarios con la necesaria fluidez del tráfico rodado, y establecer el régimen de estacionamiento limitado, así como la adopción de medidas para garantizar su cumplimiento en las calles afectadas que se relacionan a continuación:

Avda. Gran Vía, calle Asturias, calle Canalica, calle Cartagena, calle Cuesta de la Plaza, calle Doctor Fléming (desde Gran Vía a Ciudad Jardín), calle Doña Guillerma, calle Elías los Arcos, Av. Juan Carlos I, calle Lonja, Avda. Maruja Garrido (desde Gran Vía a Rafael Tejeo), calle Rafael Tejeo, calle Raimundo Rodríguez, calle Santísimo, calle Simancas, calle Junquico y calle Miguel Espinosa.

Caravaca de la Cruz, 31 de marzo de 2008.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

---

## Caravaca de la Cruz

**3994 Información pública construcción en suelo urbanizable especial entorno pedanías.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación "Instalación Solar Fotovoltaica 200 Kw", sito en Polígono 124 Parcela 127 de Archivel, T.M. de Caravaca de la Cruz, promovido por doña María Paz Jiménez García, en rep. de Cerrosol Inversiones Energéticas e Inmobiliarias, S.L. y Loma Alta Inversiones Energéticas e Inmobiliarias, S.L.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 25 de marzo de 2008.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

## Caravaca de la Cruz

**4056 Adjudicación de contratos.**

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha veintisiete de marzo de dos mil ocho se acordó la adjudicación de los siguientes contratos:

- Obra: Acondicionamiento vía acceso peatonal cruce tanatorio.

Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento negociado sin publicidad.

Tipo de licitación: 23.952,40.

Importe de adjudicación: 18.683.

Empresa adjudicataria: Rafael Salazar e Hijos, S.L.

- Obra: Mejora de ordenación y pavimentos en plaza Salón Social de Los Prados.

Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento negociado sin publicidad.

Tipo de licitación: 43.497,89.

Importe de adjudicación: 34.499.

Empresa adjudicataria: Rafael Salazar e Hijos, S.L.

Los gastos del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de Reposición ante el Órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, que habrá de ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, considerándose desestimada la pretensión en caso contrario. Alternativamente, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, que comenzará el mismo día que el anterior, si la desestimación fuese expresa. Si la desestimación del recurso de reposición fuese por silencio, el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de seis meses, contados a partir del día siguiente al de su producción.

En Caravaca de la Cruz a 27 de marzo de 2008.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

---

## Caravaca de la Cruz

**4057 Adjudicación de contrato.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el dieciocho de marzo de dos mil ocho, acordó, entre otros asuntos, la adjudicación del siguiente contrato:

Denominación del contrato: Renting para la adquisición de dos vehículos automóviles con destino al uso propio de la Policía Local.